

URGENTE

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES
JEMS / AV / AF / JMS / CRPMM / JMS / ADQUISICIONES



DECRETO EXENTO N° 2849.-/

CAUQUENES,

13 1 JUL. 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La necesidad de licitar "ADQUISICIÓN DE 1.260 FARDOS DE ALFALFA DEL 3° CORTE O CALIDAD SUPERIOR".
2. Memo N° 123 de fecha 11 de julio de 2025 de DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL solicitando que se realice la licitación Pública.
3. Certificado N° 125 de fecha 21 de marzo de 2025 de Encargada de Adquisiciones donde certifica la no existencia en la tienda electrónica convenio marco de algunos de fardos de alfalfa del 3° corte, procediendo a elaborar bases para generar una Licitación Pública.
4. Certificado de disponibilidad N°116 de la Directora de Administración y Finanzas (s), que indica la disponibilidad presupuestaria.
5. Proyecto ID: **1430-5-PC25**, del Plan Anual de Compras año 2025, asociado a la cuenta 215-22-01-002 (4-33) "Para animales".
6. Decreto Exento N°1237 de fecha 31 de marzo de 2025 que aprueba el Manual de Procedimientos de Adquisiciones y de Gestión de Contratos de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
7. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
8. Lo dispuesto en el Decreto N° 661 del 2024, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, que deja sin efecto Reglamento N° 250, del 2004, del Ministerio de Hacienda.
9. La Ley 21.634, que moderniza la Ley 19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad de gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.
10. Las facultades que me confiere la ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
11. Lo establecido en la Resolución N° 36 de 2024, de la Contraloría General de la República.

DECRETO:

1. **APRUEBASE**, las Bases Administrativas, Bases Técnicas y anexo correspondiente al "ADQUISICIÓN DE 1.260 FARDOS DE ALFALFA DEL 3° CORTE O CALIDAD SUPERIOR"
2. **PROCÉDASE** a la publicación de la propuesta en el Portal Mercado Público.



SECRETARIO MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ALCALDE

JORGE MUÑOZ SAAVEDRA
ALCALDE

Distribución:

- Ofc. de Partes
- Unidad requirente
- Archivo carpeta